



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 041/23

VISTO:

La Licitación Pública N° 004/23, por la cual se convocara a oferentes para la Provisión de Piedra Triturada para su colocación en caminos rurales del distrito de Venado Tuerto, con financiamiento de fondos provinciales remitidos en el marco del Programa "Caminos de la Ruralidad", y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso concurrieron dos empresas proveedoras del rubro, Car-Corts S.A.S., de la ciudad de Venado Tuerto, -que presentó una oferta principal (Cantera Conicca Minería, Berrotarán) y otra alternativa (Cantera El Quebracho, Los Cóndores)- y Daniel Adrián Orso, de la localidad de Elortondo (Santa Fe).

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 010/23), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas -que cumplen los requisitos técnicos del material a adquirir- concluyendo que es aconsejable la adjudicación a la propuesta principal presentada por Car-Corts S.A.S., por resultar la más conveniente económicamente para los intereses públicos, resultando en un 2,73 % inferior al presupuesto oficial, estimado en la suma de \$ 20.6000.000,00.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudíquese a Car-Corts S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71746693/0, con domicilio en Piacenza 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 004/23, para la adquisición de 3.600 (tres mil seiscientos) toneladas de piedra basáltica triturada 0-38 puesta en obra, por la suma de \$ 20.037.600,00 (pesos veinte millones treinta y siete mil seiscientos).

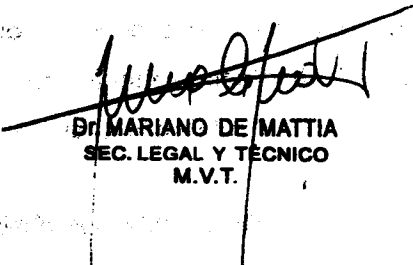
Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

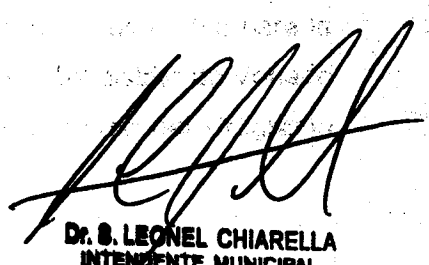


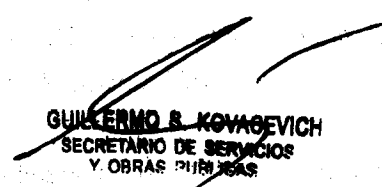
Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al **14 MAR. 2023**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO B. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS